

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00207 00

Teniendo en cuenta que en la liquidación presentada por la parte actora, los intereses moratorios fueron aproximado en cuanto a sus centavos, el Juzgado modifica y aprueba la liquidación del crédito en la suma de \$124.498.131,40, hasta el 20 de junio del presente año, conforme la tabla anexa.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 101 de fecha 12 de julio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0019848e7fe5769671f555a4a12927edece930793c6a45a80cc9ae9460d7c6db**

Documento generado en 10/07/2023 05:31:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>